



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA Y
COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE
ESPAÑA EN BATA

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BATA CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA-CHÓFER

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

Advertido un error material en el apartado «Causas de exclusión» de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por el Consulado General de España en Bata para la cobertura de una plaza de Ordenanza-Chófer, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

No aportar Anexo III.

No aportar fotocopia del documento de identidad o pasaporte (vigentes).

No acreditar estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

No aportar Curriculum vitae.

Debe decir:

No aportar Anexo III.

No aportar fotocopia del documento de identidad o pasaporte (vigentes).

No aportar permiso de conducir en vigor.

No aportar Curriculum vitae.

La presente rectificación afecta exclusivamente al error material advertido en el apartado «Causas de exclusión», permaneciendo inalterado el resto del contenido de la relación publicada.

Asimismo, se hace constar que la presente rectificación no supone modificación ni ampliación del plazo de cinco días hábiles establecido para la subsanación de solicitudes, al tratarse de un error meramente material cuya corrección no altera los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria ni,

Correo electrónico: cog.bata@maec.es

Paseo Lumu Matindi, S/N
Bata (Guinea Ecuatorial)
TEL.: +240 333 08 26 35

CSV : GEN-ea6e-bfd0-8bea-46c9-8b0c-e6ce-131b-3fdd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARÍA DE LOS REYES VALPUESTA ROMERO | FECHA : 19/10/2026 13:17 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA Y
COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE
ESPAÑA EN BATA

una vez comprobadas las circunstancias de los aspirantes afectados, ocasiona perjuicio alguno a sus derechos o posibilidades de subsanación.

Se dispone la publicación de la presente diligencia por los mismos medios utilizados para la publicación del documento original, para general conocimiento de las personas interesadas.

LA PRESIDENTA

María de los Reyes Valpuesta Romero

Correo electrónico: cog.bata@maec.es

Paseo Lumu Matindi, S/N
Bata (Guinea Ecuatorial)
TEL.: +240 333 08 26 35

CSV : GEN-ea6e-bfd0-8bea-46c9-8b0c-e6ce-131b-3fdd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARÍA DE LOS REYES VALPUESTA ROMERO | FECHA : 19/10/2026 13:17 | Sin acción específica

